

Las responsabilidades internacionales de la II República en Marruecos: el problema del abandonismo

JOSÉ LUIS NEILA HERNÁNDEZ
Universidad Complutense de Madrid

«Gracias a la maravillosa radio me fue dable y gratísimo oír desde mi casa de San Sebastián el fogoso discurso electoral que el Sr. Prieto pronunció en Bilbao el 26 del pasado junio (...)

Y es de lamentar más el que se hayan emitido tales conceptos para propugnar que España se dirija a la Sociedad de Naciones, pidiendo que se encargue ella del Protectorado que ejercemos en Marruecos, y que supone nos confirieron las potencias a manera, dijo, de centinelas para librarlas de las avispas (...).

Los anuncios del ministro de Hacienda no pueden ser considerados sino como mera expresión de un deseo personal no bien meditado, o como vago criterio de partido sin suficiente unanimidad y estudio. De todas las maneras, una vez expuestos, con la autoridad de la persona y del cargo, precisa sean rechazados por el común sentir de los españoles, y, desde luego, y antes de que produzcan mayores estragos, por quien con el máximo prestigio y revestido de su carácter de ministro de Estado, declaró hace muy poco en Ginebra que la República española estaba firmemente resuelta a permanecer en Marruecos. Sobre conceptos y resoluciones tan fundamentales no caben equívocos ni improvisados cambios de criterio. La seriedad internacional lo exige así».¹

Estas palabras de J. Pérez Caballero reflejaban una más de las opiniones de reprobación y rechazo que desde diferentes sectores político-ideológicos, incluso desde la misma izquierda, fueron emitidos a través de los medios oficiales y la prensa contra las declaraciones de I. Prieto. Muestran, asimismo, la inquietud despertada en las instancias gubernamentales y la opinión pública, especialmente sensible ante los problemas del Mediterráneo, por el eco internacional que alcanzaron los rumores de un posible abandono español de su Zona de Marruecos.

La nueva configuración del equilibrio mediterráneo desde principios de siglo, y concretamente el porvenir de Marruecos, definieron el marco en el que España como potencia regional desarrolló unos cauces de relaciones de dependencia con las grandes potencias, fundamentalmente

1. *ABC*, 6 de julio de 1931, «Orientación internacional de España. Otra vez en Marruecos. Réplica a D. Indalecio Prieto», por J. Pérez Caballero.

Francia y Gran Bretaña. El control del «hinterland» del Estrecho por su carácter fronterizo² y su alto valor estratégico, así como la capacidad de España para ejercer una soberanía efectiva, notablemente mermada — como afirma J. Tusell — por su reducción al «status» de pequeña potencia³, redundaban en la propia consideración internacional de España. Durante los años de entreguerras la disminución de la potencialidad de Francia y Gran Bretaña y la irrupción como factor de cambio en el Mediterráneo de Italia, así como la aparición de nuevos cauces e instrumentos de democratización de la actividad internacional — caso de la Sociedad de las Naciones — permitieron una mayor versatilidad a la política exterior española, especialmente durante los primeros años de la República. Sin embargo, a pesar de esta nueva situación los lazos de dependencia y las responsabilidades internacionales adquiridos desde principios de siglo se mantuvieron vigentes ante cualquier amenaza de cambio en el «statu quo» del Mediterráneo Occidental. De hecho, la política mediterránea y la política europea de España van a estar interrelacionadas constantemente y, en muchas ocasiones, la primera va a condicionar a la segunda⁴.

Con el advenimiento de la II República se van a impulsar importantes reformas en la política exterior y en las políticas de seguridad y colonial. En la política exterior se va a producir una renovación en los principios y las formas para entronizarlos con los ideales de paz evocados por los políticos e intelectuales republicanos, ideales que quedarán perfectamente reflejados en la Constitución. Este esfuerzo de coherencia no implicará cambios sustanciales en los objetivos fundamentales de la política exterior republicana, la cual recogerá la tradición heredada por los regímenes precedentes. En la política de seguridad, en el Ministerio de Guerra — bajo la autoridad de M. Azaña — y en el Ministerio de Marina — a partir de las gestiones de S. Casares y J. Giral — se llevó a cabo un ingente esfuerzo legislativo por introducir criterios de racionalización administrativa y económica acorde a las necesidades defensivas del país. Las reformas en este ámbito no dejarían de tener sustanciales repercusiones en el ámbito colonial. Finalmente, la política colonial, profundamente vinculada al estamento militar durante el dramático proceso de ocupación de la Zona española, entró desde 1926 en una fase de pacificación donde la Dirección General de Marruecos y Colonias se convertiría, utilizando

2. JOVER ZAMORA, J. M.: «La percepción española de los conflictos europeos: notas históricas para su entendimiento», en *Revista de Occidente*, febrero de 1984, Madrid, p. 11.

3. TUSELL, J.: «El problema internacional del Estrecho en la política internacional española de la época contemporánea», en *Actas del Congreso Internacional «El Estrecho de Gibraltar»*, vol. III, Madrid, UNED, 1988, p. 10.

4. PEREIRA, J. C., y NEILA, J. L.: «La política exterior durante la II República: un debate y una respuesta», en *Las relaciones internacionales de la España Contemporánea*, Murcia, editado por J.B. Vilar, 1989, p. 105.

la terminología de V. Morales, en «centro-piloto» de la empresa colonial española⁵. Desde 1931 las autoridades republicanas se esforzaron por incrementar el poder civil en las instituciones administrativas del Protectorado, potenciando la figura del alto comisario. Estas tendencias y estrategias reformistas se fueron diseñando durante el Gobierno Provisional y se fueron consolidando a lo largo del Primer Bienio.

Las fuentes diplomáticas reflejan con toda claridad, como analizaremos posteriormente, el interés con que son seguidos los procesos de definición de la política republicana en estos tres ámbitos ya que España ocupaba un lugar clave en el equilibrio del Mediterráneo Occidental. Intelectuales como S. de Madariaga, quién desempeñará un papel central en la elaboración y diseño de la política exterior del nuevo régimen, en una Nota sobre política exterior elaborada en mayo de 1932 destacaba la incidencia que tenía la posición privilegiada de España sobre el Estrecho, de la cual se derivaban «la actitud de Francia y Gran Bretaña» y las formas que tomarían «los problemas de Marruecos-Tánger»⁶. Asimismo, sostenía que las condiciones económicas y geográficas eran tales «que hacían preferible una política de colaboración con Francia y Gran Bretaña»⁷. Esta línea de actuación internacional, concordante con la política exterior tradicional de España⁸, fue asumida por el Gobierno y por los medios diplomáticos republicanos. La intervención del ministro de Estado —A. Lerroux— en la 63ª reunión ordinaria del Consejo de la Sociedad de las Naciones a mediados de mayo de 1931, tras la mano velada de S.

5. MORALES LEZCANO, V.: *España y el Norte de Africa. El Protectorado de Marruecos (1912-1956)*. Madrid, UNED, 1986, p. 76.

6. MADARIAGA, S. de: *Memorias. Amanecer sin mediodía (1921-1936)*. Madrid, Espasa-Calpe, 1974, p. 607.

7. MADARIAGA, S. de: *España. Un ensayo de historia contemporánea*. Madrid, Espasa-Calpe, 1979, p. 387.

8. Sobre la política española en Marruecos antes del período republicano existe un importante número de trabajos de investigación entre los cuales se pueden destacar los siguientes: la obra clásica de BECKER, J.: *Tratados, convenios y acuerdos referentes a Marruecos y la Guinea española*. Madrid, Liga Africanista, 1918; BULLEJOS GOMEZ, J.: *Marruecos y la política imperialista*. París, s.e., 1928; CAMPOAMOR, J. M.: *La actitud de España ante la cuestión de Marruecos (1900-1944)*. Madrid, CSIC, 1951; CORDERO TORRES, J. M.: *Organización del Protectorado español en Marruecos*. Madrid, Editora Nacional, 2 vol. 1942-3; GARCIA FIGUERAS, T.: *La acción africana de España en torno al 98 (1860-1912)*. Madrid, Instituto de Estudios Africanos, CSIC, 1966; GARCIA FRANCO, V.: «El Norte de Africa y la política exterior de España (1900-1927)», en *Proserpina*, n.º 1, diciembre de 1984, UNED, Mérida, pp. 81-99; GOMEZ JORDANA, F.: *La tramoya de nuestra actuación en Marruecos*. Madrid, Editora Nacional, 1976; MARTIN, M.: *El colonialismo español en Marruecos*. Madrid, Ruedo Ibérico, 1973; y finalmente, por no hacer innumerable la lista, las aportaciones de MORALES LEZCANO, V.: *España y el Norte de Africa. El Protectorado en Marruecos (1912-1956)*. Madrid, UNED, 1986; y *El colonialismo hispano-francés en Marruecos (1898-1927)*. Madrid, Siglo XXI, 1976.

de Madariaga, fue prueba fehaciente de esta realidad⁹. Mientras se producían los primeros gestos en torno a la orientación de la política exterior republicana, se inició una frenética labor legislativa en el Ministerio de Guerra al hacerse cargo de esta cartera M. Azaña. Estas medidas de modernización y racionalización no dejaron indemne al Protectorado español. El Decreto del 3 de junio de 1931 anunciaba el inicio de un proceso de reorganización de las fuerzas militares del Protectorado por cuestiones presupuestarias «en forma que puedan ser reducidas sin restar eficacia a aquel Ejército»¹⁰. Esa campaña de reestructuración de las fuerzas armadas en España y el Protectorado, no muy bien acogida en el estamento militar, se complementaba con el espíritu civilista que se quería infundir a la administración del Protectorado con el nombramiento de civiles para la Alta Comisaría y fortaleciendo las prerrogativas de la misma, como se dispuso en el Decreto del 10 de enero de 1932. Asimismo, la Dirección General de Marruecos y Colonias, tras la reorganización que sufrió por el Decreto del 18 de junio de 1931 para asegurar su «eficacia, rapidez y economía», continuó siendo el centro-piloto de la empresa colonial española¹¹. Este marco de fondo comprende los dos parámetros sobre los que se articulará la política republicana hacia su Zona de Marruecos: por un lado, un espíritu reformista que impulsa al cambio; y por otro, una asimilación de la herencia de la tradición que implicaba el respeto a las responsabilidades internacionales.

Alineamientos internos en torno al abandonismo

Fue, precisamente, en el momento en que se estaban forjando ambas tendencias cuando irrumpieron en la atmósfera política nacional e internacional las declaraciones abandonistas de I. Prieto en Bilbao el 26 de junio. Las izquierdas, como subraya M.^a de los A. Egido, siempre «habían defendido una política abandonista y era lógico que, al participar

9. En el periódico conservador *La época*, el 20 de mayo de 1931, en un artículo titulado «La política exterior de España», se reproducían los momentos más importantes de la intervención de Lerroux en el Consejo. Este había afirmado que Marruecos debía jugar un papel importante en el futuro de España ya que éste constituía una cabeza de puente entre Europa y África. Subrayaba, a continuación, que esa línea política no presentaba ninguna novedad sino que implicaba una continuación de la seguida por los Gobiernos monárquicos. M. Martín también hace una breve alusión a la intervención de Lerroux en Ginebra a este respecto (Vid. MARTÍN, M. Opus Cit. p. 107).

10. MORALES LEZCANO, V.: *España y el Norte de África...* Pp. 148-150.

11. MARTINEZ CARDOS, J., y MARTINEZ ESPESO, C.: *Primera Secretaría de Estado. Ministerio de Estado*, Madrid, Secretaría General Técnica de Asuntos Exteriores, 1972, pp. 567-569.

los socialistas en el poder, se levantase cierta expectación»¹². La conciencia abandonista del socialismo español había aflorado en ciertas ocasiones con gran fuerza, convirtiéndose en un valioso instrumento de crítica contra la política de la Monarquía. Tras los desastres de Annual y Monte Arruit y la campaña pro responsabilidades el tono abandonista del discurso del socialismo español alcanzó su cénit. Desde el inicio de la guerra en 1909 uno de los objetivos básicos de la actuación socialista, como afirma A. Moreno, iba dirigido al abandono de Marruecos. Ese talante crítico contra la política exterior de la Monarquía quedaba perfectamente definido en las palabras de réplica de J. Besteiro en 1921 al entonces ministro de Estado, González Hontoria, al sostener que:

«Defendiendo la tesis del valor internacional de nuestra posición en Marruecos no se podrá probar que la nación tiene absolutamente ningún beneficio y que la nación española se liga con vínculos de solidaridad que son promesas de paz y progreso, con ninguna de las naciones europeas. Lo que se ha desarrollado aquí (...) a sido una seguridad, no para el mantenimiento y sostenimiento de España, sino para el mantenimiento de las instituciones monárquicas»¹³.

Diez años más tarde las declaraciones de Prieto, que en 1921 formó parte de la Comisión Parlamentaria para el estudio del «Expediente Picasso», hechas no como miembro del Gobierno sino a título personal y como socialista¹⁴, no reflejaban el sentir unánime del socialismo español. Así, ciertos miembros del Partido Socialista, como Fernando de los Ríos, en sus viajes oficiales, alocuciones y comentarios mostraban una actitud más permisiva hacia la presencia colonial de España en Africa¹⁵. En líneas generales la izquierda, en opinión de M.^a de los A. Egido, había mantenido «siempre una postura abandonista como correspondía a una interpretación clásica en clave anti-imperialista, pero durante el período repulicano la cuestión se consideraba zanjada y el partido se limitó a dar por buena la política azañista»¹⁶.

12. EGIDO, M.^a de los A.: *La concepción de la política exterior española durante la II República*. Madrid, UNED, 1987, p. 158.

13. MORENO, A.: «“El Socialista” y el desastre de Annual: opinión y actitud socialista ante la derrota», en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n.º 12, 1990, Madrid, p. 120. Reproduce la réplica de J. Besteiro a González Hontoria, recogida en *El Socialista*, del 5 de diciembre de 1921.

14. M. Azaña se queja a menudo del imprudente comportamiento de algunos de los ministros durante el Gobierno Provisional, y en particular de I. Prieto del que destaca su «impremeditación» y su «ligereza». (AZAÑA, M.: *Memorias políticas y de guerra*. Barcelona, Grijalbo, 1981, vol. I, p. 16). En otra ocasión el ministro de la Guerra llegó a escribir: «¡Cómo hablan los ministros! Tener en el Consejo a Prieto (y a otros) es como si el Gobierno deliberarse delante de los reporteros» (Ibidem. P. 67).

15. Vid. MORALES LEZCANO, V.: *España y el Norte de Africa...* p. 76. Más crítico es el tono utilizado por MARTÍN, M. al denunciar el desengaño producido en los

El resto de los grupos político-ideológicos a la izquierda del arco parlamentario: los comunistas —P.C.E.— y los anarquistas C.N.T., F.A.I.—, no ofrecieron la ambigüedad de soluciones que presentaba el P.S.O.E. El P.C.E. fiel a las consignas de Moscú era partidario del abandono de Marruecos y la liberación de los pueblos oprimidos, como prescribían las líneas teóricas del marxismo-leninismo. Por su lado, los anarquistas opuestos al estado y al capital por sistema, no toleraban de ninguna de las maneras el imperialismo¹⁷.

La unanimidad en torno a la asunción de las responsabilidades internacionales adquiridas al otro lado del Estrecho era inequívoca en el resto de los grupos político-ideológicos, aunque luego las políticas diseñadas para Marruecos variasen sustancialmente entre estas facciones. Dentro del republicanismo progresista la actitud de una de sus más relevantes figuras, M. Azaña, jugó un papel de primer orden en la definición de la política colonial, primero desde el Gobierno Provisional y más tarde durante el primer bienio. Sus medidas de reforma de las fuerzas armadas en España y el Protectorado no dejaron lugar a dudas sobre el deseo de reajustar los presupuestos y racionalizar la organización militar, pero sin menos cabo de las necesidades defensivas. Para M. Azaña la huída de una política de aventuras exteriores no implicaba una actitud irresponsable sobre las responsabilidades adquiridas. Así rezaba el preámbulo del Decreto del 3 de junio de 1931 por el cual se reducían las fuerzas militares del Protectorado sin restar la eficacia del Ejército, ya que:

«(...) si bien hoy existe tranquilidad en la Zona del Protectorado, es indispensable contar siempre con los medios precisos para que sea factible hasta hacer frente a cualquier eventualidad que allí pudiera presentarse»¹⁸.

En baluartes más conservadores dentro del republicanismo español, como el Partido Radical, la actitud política hacia Marruecos tuvo más puntos de conexión con la política tradicional española, como así lo demostraría su gestión desde 1933. A. Lerroux, uno de los líderes históricos del republicanismo español, ya había asegurado en Ginebra la determinación de España de cumplir sus obligaciones en Marruecos. Para el líder radical era indispensable permanecer en Marruecos para «dejar de ser portero de casa ajena en la entrada del Mediterráneo para convertirse en centinela despierto de la paz y leal guardador de los intereses de todos»¹⁹. Pe-

rifeños por la actitud que adoptaron republicanos y socialistas al llegar al poder tras haberse erigido en abanderados del abandonismo durante la Monarquía. (Vid. MARTÍN, M.: *Opus Cit.* pp. 103-104).

16. EGIDO, M.^a de los A.: *Opus cit.* p. 578.

17. *Ibidem.* Pp. 595 y ss.

18. MORALES LEZCANO, V.: *España y el Norte de África...* P. 149.

19. LERROUX, A.: *La pequeña historia*. Madrid, Afrodisio Aguado, 1963, p. 26.

ro en las palabras de A. Lerroux subyacía una reflexión sobre el marco de dependencia en que se movía España, ya que si ciertamente la posición estratégica de España la revalorizaba objetivamente, fueron las potencias quienes acordaron «un día concedernos lo que era una mínima expresión geográfica de un derecho natural», concluyendo que esperar de «la política internacional generosidad y justicia es desconocer la ética de las colectividades nacionales»²⁰. Finalmente, la posición de los grupos conservadores, en su mayoría monárquicos, atesoraba los rasgos tradicionales de la política colonial desarrollada por el régimen monárquico y la Dictadura de Primo de Rivera, donde el prestigio jugaba un papel central en todos los ámbitos. No debemos, por otro lado, olvidar la vinculación de los círculos africanistas con los medios político-ideológicos conservadores, los cuales no permanecerán impasibles ante los rumores abandonistas desatados tras las declaraciones de I. Prieto.

El eco internacional de los rumores abandonistas

Las expectativas levantadas por las palabras del dirigente socialista, aunque no fuese en nombre del Gobierno, y la importante presencia del socialismo en el Gobierno Provisional, provocaron cierta inquietud en algunos medios diplomáticos y de opinión internacionales, concretamente en los de las potencias más directamente implicadas en el problema de Marruecos: Francia, Gran Bretaña e Italia. La comprensión de la actitud de estas grandes potencias ante un presumible abandonismo requiere la consideración de dos categorías de claves explicativas en función de una trayectoria histórica y de la coyuntura. Partiendo de la evolución histórica, debemos tener en consideración los esfuerzos políticos, diplomáticos, económicos, y estratégico-militares de estas tres potencias por incrementar en unos casos y mantener en otros su ámbito de influencia en el Mediterráneo Occidental y concretamente en Marruecos desde finales del s. XIX. Y desde la perspectiva de la coyuntura hay que valorar la persistencia, en unos casos, y la aparición en otros de unas actitudes y tendencias que van a determinar la percepción del problema de un posible abandono de Marruecos por España. Estas actitudes y tendencias son las siguientes: en primer lugar, el inicio de un proceso de *aproximación franco-española*, que se comenzó a delinear con la visita a España del general Maginot en 1930; en segundo lugar, la actitud de *expectación de Gran Bretaña* por el rumbo de la experiencia democrática española ante el temor de que la dinámica revolucionaria siguiese los pasos de Ruia en 1917, lo cual tendría profundas repercusiones en un área vital para la seguridad de las rutas imperiales; y en tercer lugar, la persistencia de la *tensión franco-italiana* en el Mediterráneo puesta de manifiesto durante la Confe-

20. *Ibidem.* P. 23.

rencia Naval de Londres de 1930. Es a partir de estas claves desde donde nos proponemos analizar las repercusiones internacionales de las especulaciones en torno al abandono español de Marruecos tras el discurso de I. Prieto.

En el acto electoral de Bilbao el dirigente socialista aludió a un posible abandono de Marruecos en el marco de la actividad presente y futura del partido socialista. Esa mención al problema marroquí estaba en conexión con su apoyo al desarme real internacional. Para I. Prieto la campaña de Marruecos había sido la única empresa militar de España en los tiempos recientes y sería un gesto significativo en pro del desarme internacional el abandono de esa empresa. Esta visión estaría, pues, en armonía con la actitud general del socialismo hacia el imperialismo y el militarismo.

Las declaraciones de I. Prieto, según el análisis del embajador británico en Madrid —Sir G. Grahame—, no tuvieron apenas repercusión en España hasta que los corresponsales de la prensa extranjera en España difundieron los mensajes del ministro de Finanzas²¹. Es precisamente la amplia difusión que alcanzaron las noticias sobre un posible abandonismo español de su Zona de Marruecos y las repercusiones en la prensa española, lo que llamará la atención de los medios diplomáticos internacionales, especialmente de las potencias más implicadas en los asuntos del Mediterráneo Occidental —Francia, Gran Bretaña e Italia.

El 29 de junio el cónsul español en Rabat —Ontiveros— informaba al embajador español en París —A. Danvila— de la publicación en la prensa marroquí de noticias en torno al abandono de España de su Zona «resignando sus derechos en la Sociedad de las Naciones»²². La noticia también se extendió en la prensa parisiense. A. Danvila destacaba, a principios de julio, la «rara unanimidad y criterio» y la «repetición de idénticos argumentos» en órganos de prensa franceses tan dispares como *Le Temps*, *Le Petit Bleu* y *Le Journal*, al comentar las palabras del ministro de Hacienda español sobre la posible renuncia de España a Marruecos, señalando la improcedencia de que dicho Protectorado pasase a la Sociedad de las Naciones y el derecho indiscutible de Francia de hacerse cargo de las obligaciones y derechos en Marruecos si llegase a producirse tal deci-

21. PUBLIC RECORD OFFICE (P.R.O.), FO 371 15746. D. n.º 504. Sir G. Grahame to Sir J. Simon. Madrid, November 12th, 1931. Los juicios en torno a las declaraciones de Prieto son coincidentes con los del embajador francés en Madrid —Corbin— al destacar el tono anti-imperialista utilizado en el dirigente socialista. (QUAI D'ORSAY (Q.D.O.), (s) Europe 1918-1940 (ss, Espagne, vn. 204. D. n.º 327. Ambassadeur de la France á Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 1er juillet 1931).

22. ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACION (ASUNTOS EXTERIORES) [A.G.A.(A.E.)], Caja 6.251. T. s.n. Cónsul general de España a embajador de España en París. Rabat, 29 de junio de 1931.

sión²³. Periódicos como *La République*, el 30 de junio, destacaban que la noticia procedía de dos canales de difusión británicos: por un lado, desde Ginebra a través del *Daily Telegraph*; y por otro, vía Madrid por el canal del *Morning Post*. Por su lado, La prensa colonista francesa, tanto la metropolitana como la norteafricana, siempre en guardia ante los sucesos y la evolución de la presencia española en el Norte de Africa, no dejó pasar esta oportunidad para defender la ampliación de los intereses franceses. Así quedaba manifiesto en órganos como *La Dépêche Coloniale*, que en su artículo titulado «Le Maroc espagnol», del 2 de julio, subrayaba que las declaraciones de I. Prieto dejaban la cuestión abierta pese a las declaraciones del Gobierno español de mantener sus compromisos en Marruecos.

Otros canales diplomáticos, concretamente las informaciones del consul británico en Tánger —Gurney—, se hicieron eco de la inquietud que en los medios oficiales provocó la difusión internacional de las declaraciones de Prieto. Gurney, en una carta dirigida a Howard-Smith —director del «League of Nations and Western Department»—, no ocultaba su preocupación por esta posibilidad ya que trastocaría el equilibrio en el «hinterland» del Estrecho presumiblemente en beneficio de Francia²⁴. Gurney, además, deducía de una conversación con su colega italiano que el Gobierno italiano ciertamente no parecía muy entusiasmado por un cambio en la situación del área del Estrecho, aunque la prensa italiana, muy mediatizada por el pensamiento oficial, reivindicó la posición italiana en numerosas ocasiones ante las veleidades expansionistas de la prensa colonialista francesa.

Las reacciones en la prensa española y el equipo gubernamental no se hicieron esperar en el sentido de desprender todo carácter oficial a las palabras de I. Prieto. Ese fué el motivo de la conversación sostenida entre el ministro de Estado español —A. Lerroux— y el embajador francés —Corbin—, en la cual Lerroux afirmó categóricamente que nunca se había hecho una gestión en la Sociedad de las Naciones en relación al posible abandono de la Zona española y que nunca prevalecería este criterio mientras estuviese en el poder²⁵.

La atmósfera se enrareció aún más con la publicación de una nota, supuestamente del residente general, en la prensa marroquí en relación al discurso de Prieto, donde se aducía que España no asumía en Marruecos «ningún Protectorado» sino una «zona de influencia» que le fué otorgada por el Tratado de 1912. Este Tratado impedía que las prerrogativas so-

23. A.G.A. (A.E.) Caja 6.222. T. n.º 293. Embajador de España a ministro de Estado. París, 3 de julio de 1931.

24. P.R.O. FO 371 15740. Letter Mr. Gurney to Mr. Howard-Smith. Tangier, July 1st., 1931.

25. Q.D.O. (s) Europe 1918-1940, (ss) Espagne, v. 152. T. n.º 260-263. Ambassadeur de la France à Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 1er. juillet 1931.

bre esta zona fuesen transferidas a la Sociedad de las Naciones o a otra potencia, y que únicamente Francia estaba facultada para ejercer un mandato en Marruecos. El día 30 de junio el Gabinete diplomático de Rabat dio la seguridad al cónsul español —Ontiveros— de que ésta nota no «emanaba» del residente general ni de servicio oficial alguno autorizado²⁶.

Estas seguridades no impidieron que la difusión de esta nota llegase a la prensa internacional y que ésta fuese objeto de atención por la prensa española, caso de *El Liberal*, *Ahora* o *ABC*. Este último recogió una serie de artículos de J. Pérez Caballero, entre los días 6 y 18 de julio, donde daba réplica a las opiniones de I. Prieto sosteniendo que:

«(...) España se ha comprometido internacionalmente a no enajenar ni ceder a nadie sus derechos sobre Marruecos. La renuncia al Protectorado y la cesión del mismo a la Sociedad de las Naciones, propugnada por el Señor Prieto, presentaría a España como faltando a sus obligaciones pactadas y creando, por su voluntad, nuevo grave conflicto sobre el equilibrio mediterráneo occidental. (...) Pesan y pesarán siempre mucho la geografía, la Historia, la conveniencia general, la lealtad y el cumplimiento de lo pactado»²⁷.

Este era no sólo uno de los argumentos claves esgrimidos por numerosos sectores político-ideológicos partidarios de respetar los compromisos internacionales, sino también el argumento que movilizará la diplomacia y la opinión pública de las otras potencias interesadas. A mediados de julio J. Pérez Caballero replicó, desde el citado órgano conservador, a la nota del residente francés. Éste, frente a la tesis de la «zona de influencia», arguía que se ejercía este derecho cuando el «país más fuerte y civilizado no ocupa militarmente el otro, más débil, limitándose a consejos, apoyos o sugerencias». Esta no era la actual posición de España ya que cuando «la ocupación es efectiva y el ejercicio total del poder soberano indígena» se realizaba por mediación de un alto comisario o residente, entonces lo que se ejercía era una función protectora y, por ende, el «Protectorado»²⁸. La prensa colonista española no dejó de mostrar su oposición contra las opiniones abandonistas y las especulaciones internacionales en torno a la cuestión. Desde la revista *Africa* —dirigida por el general Franco Bahamonde—, A.M. de la Escalera se refería a la irrealidad de las proposiciones abandonistas y de la transferencia de la Zona a la Sociedad de las Naciones. El abandono de Marruecos para España supondría la violación de una ley inmutable de la geopolítica según la cual

26. A.G.A. (A.E.) Caja 6.251. T. s.n. Cónsul general de España a embajador de España en París. Rabat, 30 de junio de 1931.

27. *ABC*, 11 de julio de 1931, «Más sobre Marruecos. Alarmas y equívocos», por J. Pérez Caballero.

28. *ABC*, 18 de julio de 1931, «Todavía Marruecos. Réplica al residente general de Francia en Rabat», por J. Pérez Caballero.

«todo estado ribereño de un mar interior, tiende a dominar las dos orillas»²⁹.

Con el fin de detener la escalada de especulaciones los medios diplomáticos republicanos se decidieron a actuar, instruyendo a los embajadores en París y Londres, para clarificar el carácter de las declaraciones del ministro de Hacienda y hacer constar que el Gobierno mantendría la política hacia Marruecos sin alteración alguna y en completo acuerdo con Francia y los Tratados en vigor. Esta nota oficial fue transmitida al «Foreign Office» el 7 de julio³⁰, y dos días más tarde al «Quai d'Orsay»³¹. Entre tanto continuarán una serie de intervenciones de destacados personajes políticos para desprender de todo carácter oficial a las declaraciones de Prieto. Así lo confirma Sir G. Grahame a Sir A. Henderson —secretario de Estado— una vez que el mismo I. Prieto, tras conocer la supuesta nota del residente francés en Rabat, reconoció el carácter no oficial de su intervención, más aún cuando la política exterior no era un área de su competencia en el Gobierno³².

La persistencia de noticias en la prensa española sobre la ya conocida nota del residente motivó nuevas aclaraciones reiterando que la Residencia General nunca extendió tal documento para «desvirtuar las declaraciones de I. Prieto»³³.

A partir de este momento las especulaciones sobre el abandono de Marruecos por España comenzaron a remitir al socaire de la actividad diplomática y de las actividades y declaraciones oficiales. Pero en ciertos medios políticos y sectores de la opinión pública de estas potencias permanecerá latente un estado de inquietud que no desaparecerá hasta que la política mediterránea de España, y más concretamente la colonial, superen la provisionalidad y la incertidumbre de los primeros meses de la República. El modo en que se va a zanjar ese estado de inquietud provocado por las presumibles repercusiones del abandono de España de Marruecos en el orden mediterráneo vendrá determinado por la diferente percepción del problema y la actitud general que estas potencias adoptarán ante el nuevo régimen español.

En primer lugar, vamos a estudiar los cauces por los que se desvanecen las expectativas abandonistas en el marco del proceso de *aproximación franco-española*. Desde el advenimiento de la República París había saludado con satisfacción el cambio de régimen en España. La tendencia

29. ESCALERA, M. de la A.: «Ceuta, Melilla y el Abandono», en *Africa*, julio de 1931, Ceuta, pp. 137-140.

30. P.R.O. FO 371 15740. Note from Spanish Embassy. London, July 7th, 1931.

31. A.G.A. (A.E.). Caja 6.251. Nota para el Ministerio de Asuntos Exteriores. París, 9 de julio de 1931.

32. P.R.O. FO 371 15740. D. n.º 303. Sir G. Grahame to Sir A. Henderson. Madrid, July 9th, 1931.

33. A.G.A. (A.E.). Caja 6.251. T. n.º 5. Cónsul general de España a embajador de España en París, Rabat, 18 de julio de 1931.

a una aproximación a España, vislumbrada con anterioridad en gestos como la visita del general Maginot, va a potenciarse con la homologación de los regímenes políticos a ambos lados de los Pirineos. El «*rapprochement*» hispano-francés alcanzará a diversos ámbitos, desde la economía y la política exterior hasta las cuestiones coloniales. Precisamente en éstas últimas persistían una serie de cuestiones —como la de las cábilas— pendientes tras la cooperación militar durante la Dictadura de Primo de Rivera. Este proceso de acercamiento, que alcanzará su punto álgido con la visita de E. Herriot en los primeros días de noviembre de 1932, canalizará los contactos hispano-franceses para acabar con la escalada especulativa sobre el futuro de la Zona española.

La extraña atmósfera creada por la publicación de la falsa nota de la Residencia sobre las declaraciones de I. Prieto va a ser el telón de fondo del encuentro en Arbaua el 20 de julio entre el residente francés —M. Saint— y el alto comisario español —Sr. López-Ferrer—. A lo largo de la conversación M. Saint volvió a negar toda veracidad de la nota atribuida a él por un periodista francés y declaraba su intención de continuar una estrecha colaboración entre las zonas francesa y española de Marruecos. El tono del encuentro, según las fuentes diplomáticas británicas, fue bastante cordial³⁴. Los indicios parecían indicar que, aunque ciertos medios colonistas franceses se manifestasen a favor de que España evacuase su zona, los medios oficiales franceses consideraban que era necesario que España se mantuviese allí para evitar los efectos de un presumible cambio en el «*statu quo*» donde potencias como Italia pudiesen incrementar su presencia en el área. Por su lado, para el embajador francés en Madrid —J. Herbette— la actitud que Francia debía adoptar era la de confiar en:

«(...) la perspicacité et dans la bonne foi de la politique espagnole, nous présumons que l'Espagne continuera d'exercer les droits et d'accomplir les devoirs qu'elle tient des traités. Nous n'avons aucun intérêt à ouvrir un débat sur l'interprétation des traités, que ne sont pas ni nouveaux, ni discutés, ni discutables»³⁵.

En definitiva, proponía seguir la regla «*quieta non movere*» y permanecer expectantes, hasta confirmar si la República, como era presumible, respetaba y asumía sus compromisos como ya había manifestado al «*Quai d'Orsay*» la Embajada española en su nota del 9 de julio.

Los contactos entre franceses y españoles, para discutir cuestiones comerciales, coloniales, de política exterior, y en relación con la colonia española en Francia, se van a incrementar a partir de septiembre con moti-

34. P.R.O. FO 371 15746. D. n.º 175. Mr. Gardener (acting Consul General) to Sir A. Henderson. Tangier, July 24th, 1931.

35. Q.D.O. (s) Maroc 1917-1940, v. 681. D. n.º 447. M. Herbette à A. Briand. Madrid, le 5 août 1931.

vo del viaje de A. Lerroux a Ginebra para la Asamblea de la Sociedad de las Naciones. Entre los encuentros que se produjeron durante su estancia en Ginebra destaca por su relevancia la reunión mantenida a mediados de septiembre entre Briand —ministro de Asuntos Exteriores francés—, Rollin —ministro de Comercio—, Lerroux —ministro de Estado español— y Dánvila —embajador español en París—. La conversación de los ministros, que se desarrolló en un clima de gran cordialidad, se ocupó entre otros temas de los recelos que en la opinión pública y en la propia prensa francesa se seguían observando sobre la actitud de España con respecto a Marruecos. Lerroux recordó las palabras que había manifestado en Ginebra en torno a las responsabilidades de España en Marruecos, y los sucesivos:

«(...) comunicados, desmentidos, declaraciones, notas y actos con los que España ha deseado insistente y categóricamente desvanecer toda impresión de desconfianza respecto a una eventual modificación del punto de vista nacional con referencia a un problema en el que la actividad de España la definen su historia, los tratados y la geografía»³⁶.

La reacción de A. Briand no pudo ser más positiva en el sentido de desear complacer las demandas españolas para mejorar el clima de cooperación y cordialidad entre las dos Repúblicas. Lo cierto es que, como queda reflejado en un informe elaborado por la Embajada de España en París en marzo de 1932, la sistemática campaña de descrédito de la prensa de derecha francesa, campaña «harto desagradable» a propósito del «supuesto abandono por España de su zona en Marruecos», cesó de pronto, lo que tal vez no fuera temerario atribuirlo a la promesa que Monsieur Briand dio en Ginebra al señor Danvila de intervenir personalmente a fin de poner término a lo que él mismo calificó de «campaña injusta»³⁷.

Mientras los contactos entre París y Madrid se aceleraron con motivo del curso de las negociaciones comerciales y por la actividad de aproximación realizada por Herbette en Madrid y posteriormente Madariaga, desde enero de 1932, en su nuevo cargo de embajador de España en París³⁸, también continuaron los contactos entre los representantes de am-

36. ARCHIVO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES (A.M.A.E.) . R-732 exp. 2. Correspondencia. A. Dánvila a N. Alcalá-Zamora. París, 14 de septiembre de 1931.

37. A.M.A.E. R-329 exp. 3. Informe sobre las «Relaciones entre España y Francia. Embajada de España en París». París, 23 de marzo de 1932.

38. A estas actividades habría que sumar otros actos tendentes a disipar el clima de incertidumbre creado por los rumores abandonista, como las declaraciones de A. Lerroux a *Le Journal* donde afirmaba que la cooperación hispano-francesa en Marruecos era esencial y que esta colaboración debía favorecer el proceso de acercamiento entre ambos países. (Vid. *Le Journal*, 3 de octubre de 1931, «M. Lerroux nous

bos Estados en sus respectivas zonas de Marruecos. Así, tras la visita del residente general francés —M. Saint— a Madrid a principios de noviembre, el gesto fue devuelto por López-Ferrer en su visita a Rabat, Fez y Meknes entre los días 7 y 10 de diciembre. En la prensa africanista española, como la revista *Africa*, se concedió una extraordinaria importancia al viaje como acto que definitivamente acabaría con el semillero de dudas que originaron las declaraciones de I. Prieto. En el número de diciembre se llegaba a afirmar que la visita de L. López Ferrer inauguraba el «régimen republicano en Marruecos» y que este acto significaba:

«(...) el propósito de la República de no volver la espalda al asunto marroquí, ni desentenderse en forma alguna de los deberes de la geografía, la historia y los convenios internacionales (...)»³⁹.

En la crónica de la visita se reafirmaba la continuidad de la voluntad de cooperación con la «República hermana» en consonancia con el clima que los dirigentes de ambos Estados pretendían imprimir en sus relaciones.

Si la neutralización de los rumores abandonistas con Francia se consumó a partir del marco del «rapprochement» hispano-francés, bien diferente será la percepción del problema y la desestimación del mismo por parte de Gran Bretaña en función de sus intereses estratégico-militares y económicos. La *actitud expectante y vigilante de Gran Bretaña* determinará el comportamiento y las reacciones británicas hasta el total convencimiento de que la República había asumido plenamente sus responsabilidades en el área del Estrecho.

La interpretación de las palabras de I. Prieto en Bilbao cobraron mayor relevancia si consideramos el modo en que se percibió en ciertos medios del «Foreign Office» y en el propio embajador británico en Madrid el proceso revolucionario que dio lugar a la República. Si algo temían los medios oficiales era que la República se radicalizara por sus efectos estratégicos, financieros y políticos. El parámetro de análisis utilizado por los británicos era el modelo revolucionario de Rusia en 1917. Entendiendo que la República se hallaba en una fase burguesa (una fase Kerensky) la radicalización de las fuerzas revolucionarias podía desembocar en una revolución de corte bolchevique. De hecho no era gratuito que a N. Alcalá-Zamora en los informes de la Embajada se le apodase «The Kerensky of Spain»⁴⁰. Esta interpretación, en el caso concreto de Marruecos,

parle des relations de l'Espagne et de la France» y P.R.O. FO 371 15746. Letter Sir G. Grahame to Marquis of Reading. Madrid, Octubre 5th, 1931).

39. «El viaje del Alto Comisario Español a la Zona Francesa», en *Africa*, diciembre de 1931, Ceuta, p. 235.

40. P.R.O. FO 371 16508. Annual Report for 1931. Madrid, January 14th, 1932.

conectaba con la tradicional visión imperialista de la izquierda que se traducían en el terreno político en una defensa del abandonismo. A partir de esta percepción de un presumible peligro de radicalización de la República, de sus implicaciones en la política colonial de España, de la presencia de miembros socialistas en el ejecutivo y de las declaraciones de Prieto como realidad concreta, debe entenderse la actitud de expectación con que Gran Bretaña afrontará la escalada especulativa en torno al problema abandonista.

Tras las primeras informaciones suministradas por Sir G. Grahame sobre el alcance internacional de las declaraciones abandonistas de I. Prieto desde finales de junio, W. I. Mallet⁴¹ elaboró una serie de documentos de trabajo sobre las posibles repercusiones del abandono de Marruecos por España y los fundamentos jurídicos a partir de la legalidad internacional para la consumación de tal acto y la determinación del futuro orden en el área del Estrecho. A mediados de julio Mallet valoraba la posibilidad de que la Sociedad de las Naciones asumiese responsabilidades directas en la Zona española o la constitución de un régimen internacional en la misma como inviable a partir de dos «serias objeciones»: la primera, que antes que España pudiese retirarse de su Zona tendría que consultar con Francia, y ésta probablemente no dejaría pasar la oportunidad de completar su sistema norteafricano; y la segunda, que ni la Sociedad de las Naciones ni una administración internacional podrían asumir la responsabilidad de la dirección y la administración de la Zona española sin los subsidios de las potencias. Dos soluciones, en los planteamientos de Mallet, se vislumbraban bajo la perspectiva de los intereses británicos en caso de abandono: por un lado, la extensión de la administración internacional de Tánger a la Zona española, pero temía que el Tesoro se opusiese a esa solución; y por otra, un compromiso con el Gobierno del Protectorado (Rabat) que permitiese a éste controlar la Zona española a condición de la confirmación de las cláusulas de no-fortificación del art. 7 de la Declaración de 1904 y el art. 6 del Acuerdo franco-español de 1912, así como la desmilitarización completa de toda la costa norte de Marruecos⁴². Más definida y precisa aparecía la actitud británica en un memorándum elaborado por el mismo funcionario a finales de julio. Este documento, basado en el anteriormente realizado el 10 de diciembre de 1924 por el «Foreign Office» y el posterior examen del «Committee of Imperial Defence» (C.I.D.)⁴³, profundizaba sobre los aspectos jurídicos de la

41. W. I. Mallet era en ese momento funcionario del «League of Nations and Western Department».

42. P.R.O. FO 371 15745. Minute —Mallet—. London, July 15th, 1931.

43. Informe elaborado precisamente con motivo de la posibilidad de un abandono de Marruecos por España tras los desastres de Annual y Monte Arruit, y por el conocido abandonismo del general Primo de Rivera —la pieza clave de la Dictadura implantada en 1923—.

situación del «hinterland» marroquí y los problemas legales que ocasionaría un reajuste provocado por el abandono de España de su Zona⁴⁴.

La política británica en 1904, según el informe, tenía como objetivo mantener a Francia lejos de los Estrechos de modo que le fuera imposible bloquear a Gran Bretaña en caso de guerra. Ese era el motivo por el que Londres defendió el derecho de España a tener una zona de influencia en la costa Norte de Marruecos. La evolución de las tácticas y de los armamentos (aviones, submarinos, etc.) habían provocado cambios sustanciales en las concepciones estratégicas tradicionales, haciendo más vulnerable el control británico sobre el Estrecho de Gibraltar. Es a partir de estas consideraciones estratégicas como se establecerán los objetivos mínimos en el caso de que España decidiese abandonar su Zona. Estas directivas mínimas, que como el resto del memorándum contaron con el apoyo de altos funcionarios del «Foreign Office»⁴⁵, se concretaban en los siguientes puntos: en primer lugar, el mantenimiento del principio de no-fortificación del Norte de Marruecos y la completa desmilitarización de toda el área; en segundo lugar, persuadir a los españoles de la necesidad de retener los presidios; y, finalmente, mantener el régimen internacional en Tánger para garantizar su neutralidad. El «Foreign Office» remitió la cuestión al C.I.D. para su examen el 10 de agosto.

En la Embajada británica en Madrid algunos funcionarios, como Mr. Knox y el propio embajador, eran opuestos a realizar cualquier gestión sobre el Gobierno republicano respecto a la cuestión abandonista, ya que éste había negado en varias ocasiones todo carácter oficial a las declaraciones de Prieto y el mismo dirigente socialista había aclarado el carácter no gubernamental de sus palabras en Bilbao. Mr. Knox, no sin reconocer que llevaba poco tiempo en el país, le confesaba a Howard-Smith en septiembre que era partidario de dejar un margen de confianza al Gobierno Provisional⁴⁶. La carta de Mr. Knox fue acogida con interés por el director del «League of Nations and Western Department», quién informó a los representantes británicos en Madrid del respaldo del C.I.D. a las conclusiones del «Foreign Office» sobre el problema abandonista. Mr. Knox dirigió nuevamente una carta a Howard-Smith el 16 de octubre intentando serenar los ánimos del «Foreign Office», repitiendo los argumentos utilizados con anterioridad y añadiendo que realizar una gestión sobre el Gobierno español a este respecto en cierto modo era plantear «how to cross the bridge before you know that the road will lead up to a river at

44. P.R.O. FO 371 15746. Memorandum about «The Treaty position of H.M.G. in the event of Spain evacuating the Spanish Zone of Morocco» by Mallet. London, July, 1931.

45. Concretamente de Howard-Smith —Director del «League of Nations and Western Department»—, de G. Mounsey —ayudante del subsecretario permanente de Estado— y de Sir. R. Vansittart —subsecretario permanente de Estado.

46. P.R.O. FO 371 15738. Letter Mr. Knox to Mr. Howard-Smith. Madrid, September 21st, 1931.

all», en otras palabras, preocuparse por una presumible decisión cuando aún no se sabe si la política del Gobierno tiende hacia esas perspectivas⁴⁷. No coincidían, sin embargo, con esta percepción de la situación Mallet y Howard-Smith. El primero tenía presente la ya conocida conclusión del C.I.D. de lo inconveniente que era para el Gobierno británico una evacuación española de Marruecos y que se deberían adoptar medidas conducentes a prevenir tal eventualidad estableciendo los adecuados contactos con las autoridades españolas⁴⁸. Howard-Smith, por su lado, fundamentaba sus recelos en la evolución interna de la vida política española. Para él la caída de N. Alcalá-Zamora y el advenimiento de M. Azaña era un inequívoco signo de izquierdización de la República. Más aún, la revolución española «is following the ordinary course of all revolutions»⁴⁹. Finalmente, se impuso la actitud más cauta de G. Mounsey, respaldada por Sir R. Vansittart, de aplazar cualquier gestión sobre los representantes españoles, y concretamente sobre el embajador español —Ayala— hasta tener nuevas noticias del C.I.D.

Recibida la valoración del C.I.D. del citado memorándum los funcionarios del «League of Nations and Western Department» coincidieron en que, como esperaban, las conclusiones del C.I.D. confirmaban la oposición a la incorporación de la Zona española a Francia ya que incrementaría el riesgo sobre el control del Estrecho de Gibraltar⁵⁰. Asimismo, Mallet destacaba el hecho de que el C.I.D. estimaba que Italia se opondría a todo cambio en Marruecos y, desde luego, a cualquier tentativa abandonista de España. Asimismo, Mallet llegó a la conclusión de que, si bien el gran peligro era que Francia se instalase en la costa norte de Marruecos, el Gobierno francés no desearía en este momento que España abandonase su Zona por tres razones: en primer lugar, porque sabían que su presencia al otro lado de Gibraltar sería interpretada muy negativamente por Gran Bretaña; en segundo lugar, porque su presencia en la Zona española provocaría una abierta hostilidad en Italia; y en última instancia, porque implicaría unos compromisos militares y financieros los cuales no estaban del todo preparados a asumir en este momento.

Recibidas las conclusiones del C.I.D. y comprobada la identidad de puntos de vista con el memorándum del «Foreign Office» se decidió informar a los embajadores británicos en Madrid y Roma, Sir G. Grahame y Sir R. Graham respectivamente, sobre la actitud adoptada y las acciones a emprender. En el despacho enviado a Madrid se consideraban las indicaciones apuntadas por el propio embajador y Mr. Knox sobre los in-

47. P.R.O. FO 371 15738. Letter Mr. Knox to Mr. Howard-Smith. Madrid, October 16th, 1931.

48. P.R.O. FO 371 15738. Minute —Mallet—. London, October 13th, 1931.

49. P.R.O. FO 371 15738. Minute —Howard-Smith—. London, October 24th, 1931.

50. P.R.O. FO 371 15746. Minute —A.W.A. Leeper—. London, November 5th, 1931.

dicios retencionistas del Gobierno Provisional, pero por el contrario no podían ignorar:

«(...) the growing difficulties facing the Provisional Government, and above all, with their increasing financial difficulties, and I have therefore felt it advisable to ascertain to what extent the Committee of Imperial Defence still felt it to be important to His Majesty's Government that the French should be kept away from the North Coast of Morocco»⁵¹.

Estos motivos justificaban la necesidad de manifestar al Gobierno español los puntos de vista del Gobierno británico, razón por la cual se había autorizado a Sir R. Vansittart para hablar con el embajador español en Londres. El secretario de Estado solicitaba la opinión de Sir G. Grahame ante esas iniciativas. En similares términos se redactó el despacho enviado a Roma el 9 de noviembre, aunque haciéndose hincapié en la similitud de puntos de vista entre Londres y Roma⁵².

Los temores británicos se van a disipar en un breve espacio de tiempo a partir de las seguridades obtenidas a través de dos canales: por un lado, por el excelente estado de la cuestión expuesto por Sir G. Grahame que desmontaba los argumentos coyunturales del «Foreign Office» que habían dado lugar a esa alarma; y por otro, por la tranquilizadora impresión que Sir R. Vansittart obtuvo de su encuentro con Ayala.

En relación al primer canal, la respuesta de Sir G. Grahame, el 12 de noviembre de 1931, incluía una recapitulación de los esfuerzos del Gobierno Provisional por desprender de todo carácter oficial a las declaraciones de Prieto en Bilbao y reiterar el compromiso de asumir las obligaciones contraídas al otro lado del Estrecho. Respecto a Francia aportaba otro dato tranquilizador, a sumar a los ya planteados por Mallet, que giraba en torno al tradicional recelo del pueblo español hacia su poderoso vecino. De cualquier modo Sir G. Grahame no había observado ningún movimiento en favor del abandono de Marruecos. Sería, además, una pobre propaganda para el nuevo régimen republicano renunciar a sus posesiones territoriales, derechos e influencias en ultramar. Tampoco creía que las dificultades financieras impulsaran al Gobierno republicano a renunciar a su presencia en la costa norte de Marruecos. En opinión del embajador británico la aprensión de ciertos medios británicos a un cambio radical de la política de España respecto a Marruecos no estaba justificada a la luz de los indicios analizados. Tras las intervenciones oficiales de la República para desmentir los rumores abandonistas y concretamente la nota entregada por la Embajada española al «Foreign Office» el 7 de julio, Sir G. Grahame temía que una gestión británica sobre el Go-

51. P.R.O. FO 371 15746. D. n.º 503. Secretary of State to Sir G. Grahame (Madrid). London, November 9th, 1931.

52. P.R.O., FO 371 15746. D. n.º 1302. Secretary of State to Sir Graham (Rome). London, November 9th, 1931.

bierno republicano pudiese tener un desafortunado efecto. Si el Gobierno británico decidía seguir adelante el embajador británico recomendaba tratar el problema cuando alguna otra cuestión relacionada con Marruecos fuese mencionada, sin que el Gobierno británico diese la impresión de considerar como un peligro probable la retirada española de su Zona⁵³.

Las opiniones de Sir G. Grahame tuvieron un positivo impacto en los funcionarios del «Foreign Office» como Mallet, Howard-Smith o Leeper. Esta tendencia se reafirmaba tras la entrevista entre Sir R. Vansittart y Ayala, quién reiteró las seguridades ofrecidas el 7 de julio. Este nuevo canal disipaba definitivamente la cadena de rumores y especulaciones que siguieron a las declaraciones de I. Prieto. Finalmente G. Mounsey⁵⁴ y Sir R. Vansittart respaldaron las impresiones de Sir G. Grahame y, en consecuencia, se congelaban las gestiones sobre Madrid y Roma al desvanecerse la posibilidad de un cambio en el «statu quo» del Mediterráneo Occidental.

La tercera clave que nos determina la dimensión internacional del problema abandonista tras el advenimiento de la República es la persistencia de la *tensión franco-italiana*. Italia que no había satisfecho las promesas contraídas con Francia y Gran Bretaña durante la I Guerra Mundial nunca dejó de reivindicar el cumplimiento de esos compromisos. Junto a las reivindicaciones coloniales pendientes con Francia se unía la rivalidad naval en el Mediterráneo, que se había puesto de manifiesto con toda claridad a lo largo de las Conferencias Navales de los años veinte y en la Conferencia Naval de Londres de 1930.

Para Mussolini la instauración del Régimen republicano en España no fue precisamente un motivo de alegría. Al «Duce» le causaba gran inquietud, en opinión de I. Saz, la probable nueva orientación de la política exterior de la República, ya que Roma percibió el comportamiento internacional del nuevo Régimen a partir de los siguientes parámetros: en primer lugar, enfocarlo «a la luz de las propias relaciones con París»; en segundo lugar, por «el obsesivo temor a que se llegase a concretar una alianza hispano-francesa»; y en tercer lugar, por «la importancia que se concedía siempre, a la hora de definir la política para España, a Inglaterra»⁵⁵.

53. P.R.O. FO 371 15746. D. n.º 504. Sir G. Grahame to Sir J. Simon...

54. Mounsey concluía al respecto: «I think a matter on which Sir G. Grahame is in a better position to judge than we are. Its clearly (...) that our concern about the present Spanish Government's intentions in regard to the future of the Spanish Zone is exaggerated and the gives good reasons for depreciating any further action in our part (...) I would be inclined to reply that in consideration of his opinion we will take no further action here now». (Vid. P.R.O. FO 371 15746. Minute —G. Mounsey—. London, November 15 th, 1931).

55. Vid. SAZ, I.: *Mussolini contra la II República*. Valencia, Editions Alfons el Magnànim, 1986, pp. 32-33.

La Dictadura de Primo de Rivera había establecido óptimas relaciones con la Italia fascista intranquilizando a Francia por el incremento de la presencia italiana en el Mediterráneo Occidental⁵⁶. El advenimiento de la República, y concretamente el acceso al poder de algunos sectores de la izquierda que hasta ahora habían defendido posiciones abandonistas, produjo cierta inquietud en medios oficiales italianos. Esa actitud expectante se dirigía a evitar que en cualquier cambio en el orden territorial marroquí Francia fuese la única beneficiada. Las palabras de Paola Brundu Olla son significativas al respecto:

«In effetti, di fronte alla prospettiva di un abbandono del Marocco da parte della Spagna, Roma aveva avviato una serie di iniziative volte a creare le condizioni più favorevoli per una penetrazione italiana in quella regione e ad evitare che anche aquel territorio entrasse a far parte dell'Impero coloniale francese»⁵⁷.

Antes de las famosas declaraciones de Prieto la presencia de dirigentes socialistas en el Gobierno Provisional y el carácter progresista del nuevo régimen levantó algunos rumores en la prensa internacional sobre la eventualidad de un abandono de Marruecos por España. El embajador francés en Roma —M. de Beaumarchais— había seguido de cerca la impresión causada en Italia por los recientes acontecimientos de España, especialmente, por sus repercusiones en la política exterior. La nueva situación de España podía tener importantes consecuencias en las relaciones entre las potencias mediterráneas. No se hacía, sin embargo, alusión alguna en medios oficiales italianos a una cuestión fundamental como era el posible abandono de Marruecos por el Gobierno de Madrid. Hasta ese momento la prensa italiana se había limitado a reproducir telegramas de agencias extranjeras que hacían alusión a esta materia sin añadir comentario alguno. Pero a pesar de este silencio, para el diplomático francés estaba fuera de toda duda, y en ello coincide plenamente con las tesis de Paola Brundu Olla, que:

«(...) le Gouvernement italien ne se laisserait pas surprendre par les évènements et qu'il s'empresserait de prendre position d'intérêt direct si la question du Maroc espagnol venait à se poser. Sans vouloir préju-

56. Un estudio pormenorizado y muy bien documentado de las relaciones hispano-italianas en el marco de la estrategia mediterránea de Italia fue el realizado recientemente por PALOMARES, G.: *Mussolini y Primo de Rivera. Política exterior de dos dictadores*. Madrid, Eudema, 1989. También puede consultarse un artículo sobre el mismo tema elaborado por SUEIRO, S.: «Primo de Rivera y Mussolini. Las relaciones diplomáticas entre dos Dictaduras (1923-1930)», en *Proserpina*, n.º 1, diciembre de 1984, Mérida, pp. 23-33).

57. BRUNDU OLLA, P. *L'Equilibrio difficile. Gran Bretagna, Italia e Francia nel Mediterraneo. (1930-1937)*. Milano, Dott. A. Giuffré Editore, 1980, p. 36.

ger de ces dispositions, on peut cependant prévoir que, se prévalant de l'Italie chercherait à faire reconnaître l'existence d'intérêts particuliers dans cette zone; elle se découvrirait peut-être des titres historiques, elle invoquerait en tout cas son droit à des compensations, au cas où une autre puissance serait admise à remplacer au Maroc l'Espagne défaillante»⁵⁸.

Estas pretensiones, concluía el embajador, no podían ser perdidas de vista si se examinaban en el conjunto de las relaciones franco-italianas. La gran discreción que se observaba en el Gobierno y la prensa italiana eran una muestra de la importancia que se atribuía al problema de un eventual abandono del Marruecos español.

La apreciación de esta discreción es corroborada el 1 de julio en las impresiones obtenidas por el cónsul británico en Tánger de su conversación con su homólogo italiano ya conocidas las declaraciones de Prieto en Bilbao. Este último le había manifestado que había recibido instrucciones de su Gobierno de negar que Italia hubiese expresado cualquier deseo de tomar posesión de la Zona española en caso de abandono y aseguró el deseo de Italia de que se mantuviese el «statu quo»⁵⁹.

Luego Francia en la óptica británica e italiana era la que más tenía que ganar si España se decidiera a abandonar su Zona, dada su posición jurídica y las tendencias de aproximación a España que se habían apuntado desde 1930⁶⁰.

En líneas generales el Gobierno italiano continuó en esa actitud de prudente y vigilante reserva, siendo realmente la prensa la que evocó de forma indirecta que el Gobierno italiano no toleraría que Francia se situase sin más en el Marruecos español en caso de abandono. Fiel reflejo de este hecho fue la incidencia que tuvo en la prensa italiana las opiniones vertidas por la prensa colonialista francesa, como *La Dépêche Coloniale*, sobre esta cuestión. El periódico *Il Lavoro Fascista* había ido publicando desde la caída de la Monarquía española una serie de artículos donde especulaba sobre la posibilidad de que el Gobierno republicano abandonase el Protectorado y expresaba el temor de que el Imperialismo francés extendiese allí sus influencias. El 8 de agosto este periódico entabló

58. Q.D.O. (s) Maroc 1917-1940, v. 601. D. n.º 309. Ambassadeur de la France à Ministre des Affaires Étrangères. Rome, le 19 mai 1931.

59. P.R.O. FO 371 15740. Letter Mr. Gurney to Mr. Howard-Smith...

60. En el caso de Italia, el Gobierno italiano firmó una declaración con el Gobierno francés en octubre de 1912 por la cual los dos países expresaban su mutua intención de no aportar recíprocamente obstáculo alguno a la realización de todas las medidas que juzguen oportuno llevar a cabo, Francia en Marruecos e Italia el Libia. Luego el Gobierno italiano no podría ni evitar en cualquier intento francés por intervenir en la Zona española ni reclamar su opinión en los términos en que debería determinarse el futuro de dicho territorio. (Vid. P.R.O. FO 371 15746 Minute —Mallet—. London, November 17 th, 1931).

una polémica con *La Dépêche Coloniale*, la cual había declarado que si se producía el abandono de la Zona española lo más lógico sería que el mandato sobre este territorio recayese en Francia. Añadía, el periódico francés, que la presencia de Italia en Marruecos no sólo sería una grave amenaza para las comunicaciones francesas con África, sino que incrementaría los peligros de fricción entre Roma y París. Por su parte, *Il Lavoro Fascista* argüía frente a los temores del citado periódico francés que olvidaban las corteses relaciones existentes entre las autoridades italianas en Tripolitania y las francesas de Tunicia y la camaradería entre las tropas fronterizas francesas e italianas. No se estimaba, por el periódico italiano, muy probable que España abandonase el Protectorado, pero si tal hecho ocurriese la pretensión francesa de hacerse con el mandato sobre ese territorio se encontraría con la oposición de británicos e italianos⁶¹.

La identidad de intereses entre británicos e italianos porque Francia no se estableciera en la costa norte de Marruecos coincidía en los análisis de Londres y Roma. El examen que realizó el C.I.D. del memorándum del «Foreign Office» valoraba que la actitud del Gobierno italiano estaba muy próxima a la británica respecto a esta cuestión. Esta coincidencia de intereses explicaba las instrucciones enviadas por el secretario de Estado al embajador británico en Roma, Sir R. Graham, el 9 de noviembre de 1931, en las cuales se aducía que:

«It appears to me that the Italian Government take much the same view of this matter as His Majesty's Government, and it seems clear that they also will be anxious to maintain the present territorial arrangement in Morocco so long as possible, and thereby to prevent an extension of French authority over the whole Moroccan coast»⁶².

Solicitando, a continuación, su opinión personal sobre la conveniencia de realizar una gestión sobre el Gobierno italiano para adoptar medidas tendentes a manifestar a España la importancia de mantener el presente estado de cosas en Marruecos.

El embajador británico en Roma no veía obstáculo alguno para llevar a cabo tal gestión cerca del Gobierno italiano, aunque recomendaba esperar al regreso de Grandi de Estados Unidos⁶³. Recibida la contestación en el «Foreign Office» se decidió esperar en un primer momento a la llegada de la contestación de Sir G. Grahame y finalmente al encuentro de Sir R. Vansittart con Ayala, cuyo resultado condujo a la cancelación de las maniobras diplomáticas y la neutralización del temor a un

61. P.R.O. FO 371 15746. D. n.º 618. Mr. Murray to Sir A. Henderson. Rome, August 14th, 1931.

62. P.R.O. FO 371 15746. D. n.º 1302. Secretary of State to Sir Graham...

63. P.R.O. FO 371 15746. D. n.º 845. Sir. R. Graham to Sir J. Simon. Rome, November 13th, 1931.

presumible abandono por España de su Protectorado. El Gobierno italiano mantuvo su actitud expectante en función de sus relaciones con París.

* * *

En suma, las declaraciones de I. Prieto en Bilbao, que desde un punto de vista interno apenas tuvieron resonancia a no ser por el amplio eco internacional que alcanzaron, provocaron una escalada especulativa que alentó una atmósfera de inquietud en las cancillerías y en la opinión pública de las potencias implicadas en el equilibrio del Mediterráneo Occidental.

Desde un punto de vista interno el abandonismo tras el advenimiento de la República, nunca obtuvo un respaldo social amplio y como alternativa válida al problema de Marruecos fue desestimada por la gran mayoría de los partidos que componían el universo político del nuevo régimen. Partidos situados a la izquierda del espectro político, como el PSOE, que habían sido abanderados del abandonismo como argumento de crítica al sistema de la Monarquía y su comportamiento internacional distaban mucho de presentar un frente unido ante la cuestión. Lejos de esa actitud, las distintas posiciones que dentro del partido socialista se definen frente al abandonismo eran una muestra más de la división que desintegraba la unidad de acción del principal partido obrero de España.

En el ámbito internacional la rápida expansión y el amplio eco de los rumores abandonistas introdujeron un factor de incertidumbre en el equilibrio del Mediterráneo Occidental, en cierto modo similar al de 1923-1924, tras los fracasos militares españoles en Marruecos y con la implantación de una Dictadura militar, a cuyo frente se situaba un militar que en reiteradas ocasiones había manifestado su talante abandonista. Ninguna de las grandes potencias implicadas —Francia, Gran Bretaña e Italia— parecían desear cambios de la envergadura que implicaba el abandono de la Zona española. Francia, aún teniendo un fuerte grupo de presión colonialista, nunca presionó a la República española en un sentido abandonista sino que por imperativos estratégicos, como las comunicaciones entre la metrópoli y sus posesiones del norte de África, motivaciones de política internacional y el aliciente de la homologación de los respectivos sistemas políticos, entre otras razones, impulsaron la tendencia a la aproximación entre Madrid y París. Gran Bretaña, por su lado, alimentaba su temor al abandono a partir de la lectura que se hizo del proceso revolucionario en España amparándose en la experiencia rusa de 1917 y que la radicalización de la misma desembocase en el cumplimiento del programa abandonista, permitiendo que Francia ocupase el vacío dejado por España vulnerando la posición estratégica de Gran Bretaña en el Estrecho. Y, finalmente, Italia, en el marco de la tensión franco-italiana, mantuvo una actitud vigilante y siempre dispuesta a oponerse a una sustancial mejora de la posición de Francia en el Mediterráneo, aun-

que la débil situación jurídica para hacer frente a los argumentos de Francia en el norte de Marruecos, aconsejaban el mantenimiento del «statu quo» territorial en esa parte del Mediterráneo.

Las intervenciones y actos realizados por diversos representantes del Gobierno español, especialmente desde octubre y noviembre de 1931, acabaron por disipar cualquier rumor abandonista⁶⁴. Así, a las declaraciones de A. Lerroux a la prensa en octubre, el avance de las conversaciones hispano-francesas donde se insistió en la conveniencia del cese de los comentarios de la prensa francesa sobre la Zona española, así como el viaje de López-Ferrer en diciembre a algunas ciudades del Protectorado francés; habría que añadir las intervenciones tranquilizadoras del presidente del Consejo de Ministros. A mediados de enero de 1932 la prensa madrileña publicaba extractos de una entrevista concedida por M. Azaña al periódico francés *L'Ere Nouvelle* donde negaba la existencia de intenciones abandonistas en el Gobierno⁶⁵. Meses más tarde, en el debate de Cortes sobre los presupuestos M. Azaña al hablar de la política colonial y del papel de España en Marruecos defendía que:

«En Marruecos, la paz; (...) lo que nosotros podemos hacer en Marruecos, manteniendo unos compromisos internacionales, de los que no nos conviene desligarnos, es civilizar el país; ofrecer al concierto europeo un leal y eficaz cumplimiento de nuestras obligaciones de nación mandataria; a los españoles, un pequeño campo de expansión comercial, industrial y territorial, y al moro, al indígena, un ejemplo de que España todavía sirve para civilizar (...)»⁶⁶.

Las palabras del presidente del Consejo de Ministros y ministro de la Guerra no dejaban lugar a dudas sobre la determinación del nuevo Régi-

64. Esta política era acorde a los planteamientos defendidos por J. de Villalonga a una consulta de Fabra Rivas sobre si España podía desligarse de los compromisos internacionales que la obligaban a ocupar su Zona de Marruecos. Villalonga, tras un análisis jurídico de la posición española, afirmaba que «parece sumamente difícil por no decir imposible que pueda España desligarse actualmente de las obligaciones estipuladas en el Convenio con Francia de 1912, tampoco creo sea posible conseguir que el Protectorado de España en Marruecos sea transformado en mandato de la Sociedad de las Naciones». Luego, en definitiva, estimaba que «aparte de ser poco menos que imposible de conseguir una transformación de la situación actual de España en Marruecos, toda iniciativa en este sentido sería sumamente peligrosa para la buena armonía internacional» (Vid. A.G.A. (A.E.) Caja 6.251. Carta de A. Danvila a José de Villalonga. París, 14 de octubre de 1931).

65. P.R.O. FO 371 16842. D. n.º 15. Sir G. Grahame to Sir John Simon. Madrid, January 14 th, 1932. En este despacho se hacía también hincapié en unas declaraciones del antiguo ministro de Estado —A. Lerroux— para *España Nueva* donde destacaba el valor del Protectorado para España.

66. AZAÑA, M.: «Marruecos: orientación de la política del Gobierno en la Zona del Protectorado», (Cortes, 29 de marzo de 1932), en *Obras Completas*, México, Oasis, 1966-1968, vol. 2, p. 238.

men de asumir sus compromisos internacionales en Marruecos, no sin imprimir el sello civilista y modernizador de la República. Las especulaciones abandonistas en la prensa internacional continuaron apareciendo pero de forma aislada y sin provocar la inquietud puesta de manifiesto por ciertas cancillerías durante los meses del Gobierno Provisional.

ANTONIO MORENO JUSTE
Universidad Complutense de Madrid

Es bien conocida, historiográficamente, la importancia de Tánger sobre la dinámica de la política exterior e incluso interior española durante la primera mitad del siglo XX¹. Sin embargo, persisten ciertos vacuosos a la hora de considerar determinados aspectos de la cuestión tangerina en el primer franquismo.

Las razones que posiblemente ayuden a comprender esta situación son tanto de orden interno como de orden externo. Respecto a estos últimos, tenemos necesariamente que referirnos a: 1) el fin de la Administración Internacional de Tánger tras la independencia del reino de Marruecos coincidiendo con el proceso descolonizador; 2) el estallido de la guerra fría y la división bipolar del mundo con el consiguiente cambio de valoración del Mediterráneo y del Estrecho de Gibraltar dentro de la dinámica estratégica mundial; 3) y en definitiva, la consideración de Tánger y su Estatuto en la segunda posguerra mundial como un pasado lejado de otros tiempos.

En lo relativo a las causas de orden interno, es preciso destacar fundamentalmente, el cambio experimentado en la conciencia colectiva de los españoles al diluirse «el irredentismo colonialista ante Tánger» en favor de un «irredentismo anticolonialista respecto a Gibraltar», transformaciones a las que no son ajenas ni las nuevas realidades internacionales surgidas tras la Segunda Guerra Mundial, ni tampoco la peculiaridad del régimen franquista ante un medio internacional hostil y necesidad de legitimación moral no solo ante la sociedad internacional sino también de éxito ante los propios españoles.

1. Véase entre otros trabajos PEREIRA CASTANARÉS, J. C., «El comercio de Tánger en las relaciones España-franquistas (1933-1936) en *Español y francés en la primera mitad del siglo XX*», Madrid, CSIC, 1988; los comentarios en *Atas do Congresso Internacional sobre o Estrecho de Gibraltar*, Madrid, ILSA, 1997, vol. II, y el reciente trabajo de NEILA HERNÁNDEZ, J. L., «Revolucionismo y reaccionarismo en el Mediterráneo: Tánger en las expectativas de la II República en España», en *Política y cultura en la II República*, coordinado por el autor.

que la débil situación jurídica para hacer frente a los argumentos de Francia en el norte de Marruecos, aconsejaban el mantenimiento del «statu quo» territorial en esa parte del Mediterráneo.

Las intervenciones y actos realizados por diversos representantes del Gobierno español, especialmente desde octubre y noviembre de 1931, acabaron por disipar cualquier rumor abandonista⁶⁴. Así, a las declaraciones de A. Lerroux a la prensa en octubre, el avance de las conversaciones hispano-francesas donde se insistió en la conveniencia del cese de los comentarios de la prensa francesa sobre la Zona española, así como el viaje de López-Ferrer en diciembre a algunas ciudades del Protectorado francés; habría que añadir las intervenciones tranquilizadoras del presidente del Consejo de Ministros. A mediados de enero de 1932 la prensa madrileña publicaba extractos de una entrevista concedida por M. Azaña al periódico francés *L'Ere Nouvelle* donde negaba la existencia de intenciones abandonistas en el Gobierno⁶⁵. Meses más tarde, en el debate de Cortes sobre los presupuestos M. Azaña al hablar de la política colonial y del papel de España en Marruecos defendía que:

«En Marruecos, la paz; (...) lo que nosotros podemos hacer en Marruecos, manteniendo unos compromisos internacionales, de los que no nos conviene desligarnos, es civilizar el país; ofrecer al concierto europeo un leal y eficaz cumplimiento de nuestras obligaciones de nación mandataria; a los españoles, un pequeño campo de expansión comercial, industrial y territorial, y al moro, al indígena, un ejemplo de que España todavía sirve para civilizar (...)»⁶⁶.

Las palabras del presidente del Consejo de Ministros y ministro de la Guerra no dejaban lugar a dudas sobre la determinación del nuevo Régi-

64. Esta política era acorde a los planteamientos defendidos por J. de Villalonga a una consulta de Fabra Rivas sobre si España podía desligarse de los compromisos internacionales que la obligaban a ocupar su Zona de Marruecos. Villalonga, tras un análisis jurídico de la posición española, afirmaba que «parece sumamente difícil por no decir imposible que pueda España desligarse actualmente de las obligaciones estipuladas en el Convenio con Francia de 1912, tampoco creo sea posible conseguir que el Protectorado de España en Marruecos sea transformado en mandato de la Sociedad de las Naciones». Luego, en definitiva, estimaba que «aparte de ser poco menos que imposible de conseguir una transformación de la situación actual de España en Marruecos, toda iniciativa en este sentido sería sumamente peligrosa para la buena armonía internacional» (Vid. A.G.A. (A.E.) Caja 6.251. Carta de A. Danvila a José de Villalonga. París, 14 de octubre de 1931).

65. P.R.O. FO 371 16842. D. n.º 15. Sir G. Grahame to Sir John Simon. Madrid, January 14 th, 1932. En este despacho se hacía también hincapié en unas declaraciones del antiguo ministro de Estado —A. Lerroux— para *España Nueva* donde destacaba el valor del Protectorado para España.

66. AZAÑA, M.: «Marruecos: orientación de la política del Gobierno en la Zona del Protectorado», (Cortes, 29 de marzo de 1932), en *Obras Completas*, México, Oasis, 1966-1968, vol. 2, p. 238.

men de asumir sus compromisos internacionales en Marruecos, no sin imprimir el sello civilista y modernizador de la República. Las especulaciones abandonistas en la prensa internacional continuaron apareciendo pero de forma aislada y sin provocar la inquietud puesta de manifiesto por ciertas cancillerías durante los meses del Gobierno Provisional.

ANTONIO MORENO RUSTE
Universidad Complutense de Madrid

Es bien conocida, historiográficamente, la importancia de Tánger sobre la dinámica de la política exterior e incluso interior española durante la primera mitad del siglo XX¹. Sin embargo, persisten ciertos claroscuros a la hora de considerar determinados aspectos de la cuestión tangerina en el primer franquismo.

Las razones que posiblemente ayuden a comprender esta situación son tanto de orden interno como de orden externo. Respecto a estas últimas, tenemos necesariamente que referirnos a: 1) el fin de la Administración Internacional de Tánger tras la independencia del reino de Marruecos coincidiendo con el proceso descolonizador; 2) el estallido de la guerra fría y la división bipolar del mundo con el consiguiente cambio de valoración del Mediterráneo y del Estrecho de Gibraltar dentro de la dinámica estratégica mundial; 3) y en definitiva, la consideración de Tánger y su Estatuto en la segunda posguerra mundial como un pesado legado de otros tiempos.

En lo relativo a las causas de orden interno, es preciso destacar fundamentalmente el cambio experimentado en la conciencia colectiva de los españoles al diluirse «el irredentismo colonialista ante Tánger» en favor de un «irredentismo anticolonialista respecto a Gibraltar», transformación a la que no son ajenas ni las nuevas realidades internacionales surgidas tras la Segunda Guerra Mundial, ni tampoco la peculiaridad del régimen franquista al ser un modelo internacional hostil y necesario de legitimación moral no sólo ante la sociedad internacional sino también de exterior ante los propios españoles.

1. Vid. entre otros a J. PEREIRA CASTANERES, J. C., «El Desembarco de Tánger en las relaciones España-Marruecos (1923-1930) en *Exposición y Encuentro de la primera mitad del siglo XX* (Madrid, C.S.I.C., 1984) por su contenido en el *Boletín del Congreso Internacional sobre el Estrecho de Gibraltar* (Madrid, 1984), vol. II, y a J. J. GARCÍA TRINIDAD de MUÑOZ y FERNÁNDEZ, J. L., «El Desembarco y su repercusión en el Mediterráneo: Tánger en las relaciones de la II República con el Marruecos en periodos de gran inestabilidad», *Revista del autor*.

